



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105022201500407-01
RADICADO INTERNO:	85123
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A. HERMELINDA SUESCA DE CHAPARRO, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
OPOSITOR:	3 DE MARZO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL802-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO.
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE MARZO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 DE MARZO DE 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. S.', written over a horizontal line.